

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-157560- -00000-0000

Fecha: 2014-07-21 16:19:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

ENTRADA EN FASE NACIONAL

21. **EXPEDIENTE No.** _____

REMOVEDOR DE PELO DE CABEZA DUAL

54. **TITULO** _____

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** _____

71. **SOLICITANTE** _____ BABYLISS FACO SPRL

DOMICILIO _____ BRUXELLES, BELGICA

74. **APODERADO** _____ JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

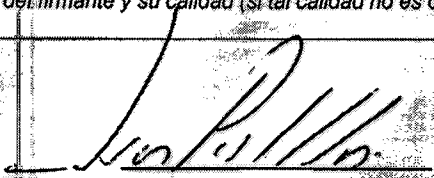
22. **BOGOTÁ, D.C.** _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 14-157560- -00000-0000 Fecha: 2014-07-21 16:19:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 16	ivo de radicación
--	---	-------------------

AS. 128.603

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL –PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/EP2012/073686	Fecha 27.11.2012
Publicación Internacional No.		WO 2013/113423	Fecha 08.08.2013
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
REMOVEDOR DE PELO DE CABEZA DUAL			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL NOMBRE IDENTIFICACIÓN TIPO			
1. BABYLISS FACO SPRL			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN Avenue de l'Indépendance 25 B-4020		No. TELÉFONO	
CIUDAD Wandre		CORREO ELECTRÓNICO	
DEPARTAMENTO/ESTADO		NACIONALIDAD O BE	
PAÍS DE RESIDENCIA BE		LUGAR DE CONSTITUCIÓN	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. JULEMONT		Pierre	BE
2. SMAL		Olivier	BE
3.			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD DIRECCIÓN
1. BE			Soumagne Voie des Boeufs 5, B-4630
2. BE			Magnee Rue des Peupliers 3, B-4623
3.			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
CADENA SARMIENTO		JUAN PABLO	C.C. 80.410.337 T.P. 57492
DIRECCIÓN Calle 70A 4 41		No. TELÉFONO 7442200	
CIUDAD Bogotá, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO	
PAÍS CO		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO (32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1. EP		EP	12153211.3 2012/01/31
2.			

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	No. 14-69237	Fecha: 14.07.2014
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>		
			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano		Documentación Jurídica	
1. ☒ Descripción N° de folios: 5-8		9. ☒ Poderes, si fuera el caso.	
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 8		10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 10-13		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
4. ☒ Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. Reducción de tasas	
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas	
7. ☐ Arte final 12 x 12.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	
8. ☐ Anexo formato digital.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	
		Universidades públicas o privadas	
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
		Entidades sin ánimo de lucro	
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.	
		☐ Hoja de información complementaria.	
		☐ Otros, especificar:	
		14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.	
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.	
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.	
		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	

(12) DEMANDE INTERNATIONALE PUBLIÉE EN VERTU DU TRAITÉ DE COOPÉRATION EN MATIÈRE DE BREVETS (PCT)

(19) Organisation Mondiale de la
Propriété Intellectuelle
Bureau international



(10) Numéro de publication internationale
WO 2013/113423 A1

(43) Date de la publication internationale
8 août 2013 (08.08.2013)

WIPO | PCT

(51) Classification internationale des brevets :
A45D 26/00 (2006.01)

(21) Numéro de la demande internationale :
PCT/EP2012/073686

(22) Date de dépôt international :
27 novembre 2012 (27.11.2012)

(25) Langue de dépôt : français

(26) Langue de publication : français

(30) Données relatives à la priorité :
12153211.3 31 janvier 2012 (31.01.2012) EP

(71) Déposant : BABYLISS FACO S.A. [BE/BE]; Avenue de
l'Indépendance 25, B-4020 Wandre (BE).

(72) Inventeurs : JULEMONT, Pierre; Voie des Boeufs 5, B-
4630 Soumagne (BE). SMAL, Olivier; Rue des Peupliers
3, B-4623 Magnee (BE).

(74) Mandataire : GROUPEMENT DE MANDATAIRES
"PRONOVEM" N°262; c/o Pronovem - Office Van Mal-
deren, Parc d'affaires Zénobe Gramme - bâtiment K,
Square des Conduites d'Eau 1-2, B-4020 Liege (BE).

(81) États désignés (sauf indication contraire, pour tout titre
de protection nationale disponible) : AE, AG, AL, AM,
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BN, BR, BW, BY,
BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM,
DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT,
HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD,
ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI,
NO, NZ, OM, PA, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU,
RW, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ,
TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA,
ZM, ZW.

(84) États désignés (sauf indication contraire, pour tout titre
de protection régionale disponible) : ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, SZ, TZ,

[Suite sur la page suivante]

(54) Title : DUAL-HEADED HAIR REMOVER

(54) Titre : ÉPILATEUR À DEUX TÊTES

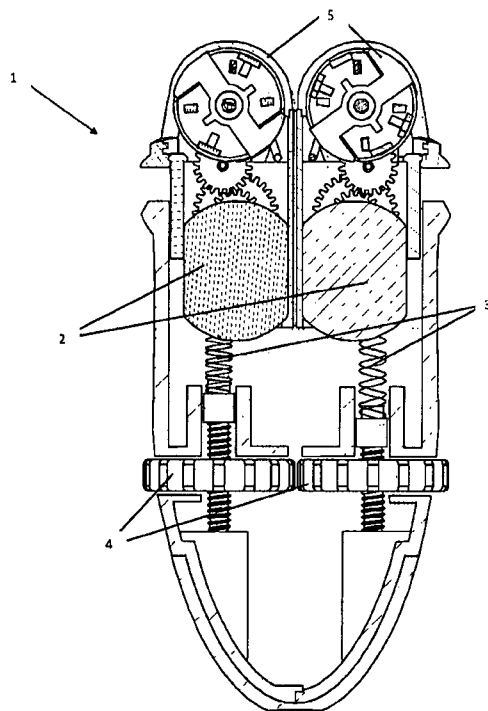


Fig. 2

(57) Abstract : The present invention relates to a hair remover comprising a frame and two parallel, separate depilation heads with individual suspension for each head, characterised in that the hair remover also comprises an individual motor for each head.

(57) Abrégé : La présente invention se rapporte à un épilateur comportant un bâti et deux têtes d'épilation parallèles, indépendantes avec une suspension individuelle pour chacune des têtes, caractérisé en ce que l'épilateur contient aussi une motorisation individuelle pour chacune des têtes.

WO 2013/113423 A1

UG, ZM, ZW), eurasien (AM, AZ, BY, KG, KZ, RU, TJ, TM), européen (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publiée :

- avec rapport de recherche internationale (Art. 21(3))
- avant l'expiration du délai prévu pour la modification des revendications, sera republiée si des modifications sont reçues (règle 48.2.h))

REMOVEDOR DE PELO DE CABEZA DUAL

Campo de la Invención

La presente invención se refiere a un depilador que comprende un marco y dos cabezas paralelas de depilación. Cada una de las cabezas comprende su propio sistema motriz y de suspensión.

Estado de la Técnica

Los dispositivos de depilación mecánica generalmente consisten en una o dos cabezas de depilación. Los dispositivos de depilación generalmente consisten en una o dos cabezas de depilación. Las cabezas de depilación generalmente comprenden una pluralidad de discos adyacentes montados sobre un elemento elástico pretensionado en una configuración curva y montados rotativamente en un soporte. Los discos adyacentes comprenden elementos espaciadores y de giro que causan la inclinación de dichos discos cuando rotan, de tal forma que se transforman en pinzas de depilación. Cuando están en movimiento de rotación, los discos adyacentes generalmente empiezan a inclinarse por pares y forman una zona de apertura divergente y una zona de compresión convergente donde algunos de los discos se presionan entre sí, formando de esta manera las pinzas para el agarre y remoción del pelo de la piel.

Los depiladores que comprenden dos cabezas están hechos de dos cilindros paralelos pretensionados en una configuración curva y que están montados rotativamente en un soporte son bien conocidos para aquellas personas versadas en el estado de la técnica. Tales depiladores se ilustran por ejemplo en los documentos EP 1 839 522, FR 2 690 820, US 2005/0187563, US D 611198, EP 1 839 522, BR 8600524 U, JP 2006/175026, EP 1 262 117 y también en JP 09 056446.

Los depiladores divulgados en estos documentos tienen un sistema motriz que es común para las dos cabezas, que requiere una transmisión común que no permite la operación independiente de cada cabeza.

Sin embargo las pruebas han demostrado que la efectividad de un depilador puede mejorarse cuando ambas cabezas operan en forma totalmente independiente. Los ajustes operacionales que se pueden administrar en forma independiente son, por ejemplo las velocidades y direcciones de rotación de ambas cabezas, así como sus posiciones o la flexibilidad de la suspensión.

El estado de la técnica no incluye ningún depilador con dos cabezas, en el cual todas las características antes descritas, tales como los sistemas motrices y suspensiones independientes se combinan en un solo dispositivo. En consecuencia no es posible controlar las cabezas de depilación del estado de la técnica anterior en forma independiente.

Objeto de la Invención

La presente invención busca suministrar un depilador con dos cabezas paralelas, que durante su uso, pueden manejarse de forma totalmente independiente por medio de un sistema motriz y suspensión individual específicos para cada una de las dos cabezas.

Resumen de la Invención

La presente invención revela un depilador que comprende un marco y dos cabezas de depilación independientes con un sistema motriz individual y una suspensión para cada una de estas cabezas.

Las modalidades preferidas de la invención comprenden por lo menos una o cualquiera de las combinaciones apropiadas, de las siguientes características:

- Las cabezas de depilación están dispuestas en forma de rodillos con ejes axiales paralelos equipados con medios que operan como pinzas;
- la distancia entre los medios que operan como pinzas es diferente en las dos cabezas de depilación ;
- las curvaturas de los rodillos son diferentes en las dos cabezas de depilación;
- el marco comprende medios de ajuste de la velocidad y dirección de rotación de cada una de las dos cabezas de depilación;
- las cabezas de depilación son removibles con el fin de permitir alternancia entre ellas, durante su uso;
- la suspensión individual significa que comprende resortes;
- la suspensión individual significa que comprende medios para ajustar los resortes.

Breve Descripción de los Dibujos

La Figura 1 muestra un depilador de dos cabezas de acuerdo con el estado de la técnica.

La Figura 2 muestra un depilador de acuerdo con la invención con sus sistemas individuales motriz y de suspensión.

La Figura 3 muestra un depilador de acuerdo con la invención aplicado sobre la piel y que muestra las posibilidades de adaptación de las curvas de la piel.

La Figura 4 muestra una vista tridimensional con las suspensiones individuales de las dos cabezas.

Las Figuras 5 y 6 muestran representaciones detalladas de las demás funciones del depilador de acuerdo con la invención.

Lista de Símbolos de Referencia

1. Depilador
2. Motores / sistemas motrices para cada una de las cabezas individuales
3. Suspensiones de resorte para cada una de las cabezas individuales
4. Medios de ajuste de los resortes que conforman la suspensión
5. Cabezas de depilación
6. Medios para el ajuste de la dirección de rotación y velocidad de cada una de las cabezas individuales
7. medios de operación como pinzas

Descripción detallada de la invención

La remoción del pelo es un tema complicado porque la evaluación del desempeño de un depilador por parte del usuario es extremadamente subjetiva. Algunos usuarios favorecerán la eficiencia, mientras otros preferirán depiladores que son menos agresivos sobre la piel. Adicionalmente, la evaluación del depilador también depende de la piel y de la intensidad del crecimiento del pelo del usuario. En consecuencia, no existen parámetros mecánicos cuantificables realmente que permitieran crear "el mejor" depilador.

En este documento, las cabezas de depilación se definen como rodillos, generalmente con una forma cilíndrica y provista de medios que actúan como pinzas.

El depilador 1 de acuerdo con la invención posee para cada una de las cabezas 5 medios de ajuste 6 para ajustar la velocidad y dirección de la rotación. Con este tipo de depilador, se pueden concebir aún cambios intermitentes en la velocidad. También tiene un juego de cabezas intercambiables que permite ajustar el mecanismo del depilador a la medida, por ejemplo escogiendo curvaturas

complementarias y tipos de filos de los medios que actúan como pinzas 7 o la distancia entre los discos, de una forma complementaria.

El manejo independiente de las velocidades y direcciones de rotación permite el uso de las dos cabezas de depilación 5 en forma complementaria, por ejemplo ajustando el perfil y/o el espaciamiento de los discos depiladores localizados en cada una de las cabezas 5. El diámetro y curvatura de cada una de las cabezas también puede adaptarse con el fin de que actúen en forma complementaria.

Las pruebas realizadas al depilador de acuerdo con la invención han demostrado que los usuarios se benefician de la flexibilidad de ajuste de los parámetros operacionales que hasta el momento no se conocía, dado que se pueden escoger las direcciones y velocidades de rotación de las dos cabezas en forma independiente. Tal independencia de ajustes le permite a cada usuario escoger el modo de operación que sea más apropiado y que principalmente depende del tipo de piel del usuario, intensidad del crecimiento del pelo en el cuerpo, las áreas del cuerpo para la remoción del pelo y sensibilidad al dolor.

El depilador 1 de acuerdo con la invención puede funcionar como dos depiladores totalmente independientes ubicados uno junto del otro, con la selección de requerimientos y ajustes determinados para una cabeza depiladora, que no interfiere de ninguna manera con la selección de requerimientos y ajustes determinados para la otra cabeza. En consecuencia, es posible seleccionar libremente los medios que actúan como pinzas 7, los materiales, diámetros y localización de cada una de las cabezas, lo que proporciona la capacidad de establecer el nivel óptimo de complementariedad o aún de sinergia entre las dos cabezas. Estos parámetros pueden consecuentemente ser ajustados apropiadamente a la medida de las necesidades individuales de cada usuario.

Adicionalmente, la posición de las dos cabezas está controlada directamente por un sistema de suspensión flexible e independiente para los dos cilindros. Este sistema de suspensión se puede construir de tal forma que sea ajustable (ver la Fig. 2), lo que permite una mejor absorción de todas las ondulaciones de la piel, parecido a lo que sucede en los carros, en los cuales cada rueda está equipada con un amortiguador independiente.

REIVINDICACIONES

1. Un depilador (1) que comprende un marco y dos cabezas de depilación (5) paralelas e independientes, con suspensiones individuales (3) para cada una de estas cabezas (5), que se caracteriza por que el depilador (1) también comprende un sistema motriz individual (2) para cada una de las cabezas (5).

2. Un depilador (1) de acuerdo con la Reivindicación 1, que se caracteriza por que las cabezas de depilación (5) tienen forma de rodillo con ejes axiales paralelos provistos de medios que actúan como pinzas (7).

3. Un depilador (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que la distancia entre los medios que actúan como pinzas (7) es diferente en las dos cabezas de depilación (5).

4. Un depilador de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que las curvaturas de los rodillos son diferentes en las dos cabezas de depilación (5).

5. Un depilador (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que el marco comprende medios (6) para ajustar la velocidad y dirección de rotación de cada una de las dos cabezas de depilación (5).

6. Un depilador (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que las cabezas de depilación (5) son removibles con el fin de permitir su alternancia durante el uso.

7. Un depilador (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que los medios de suspensión individual (3) comprende resortes.

8. Un depilador (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que los medios de suspensión individual (3) comprenden medios individuales (4) para ajustar los resortes.

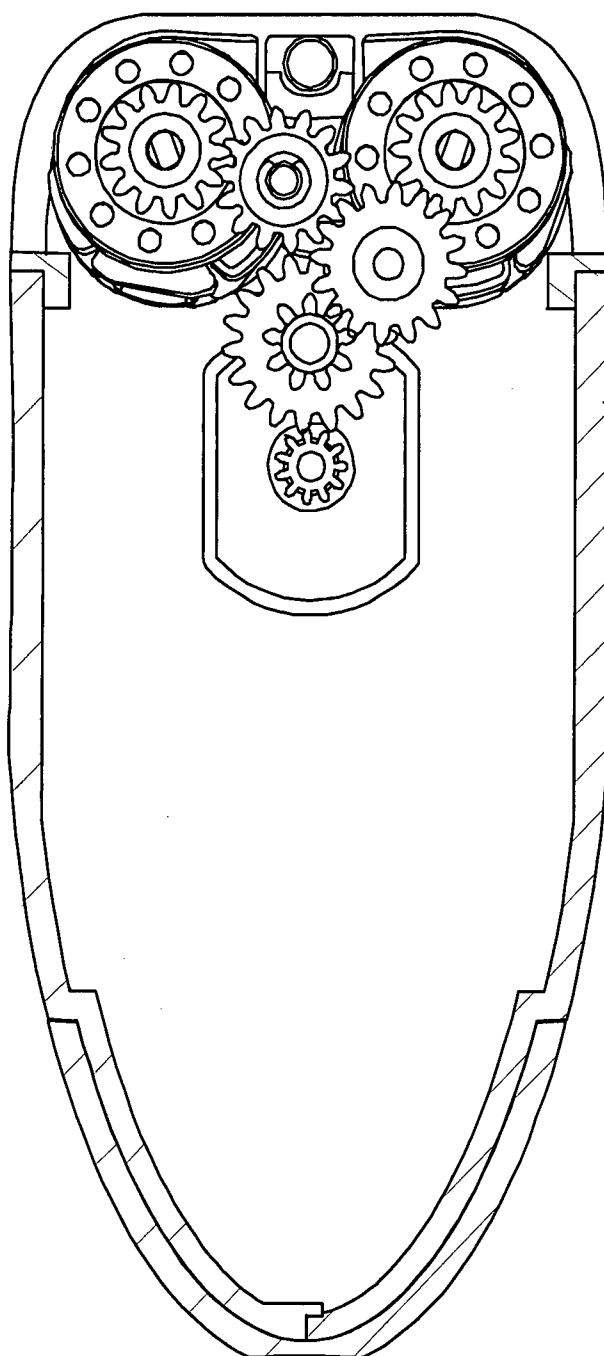


Fig. 1

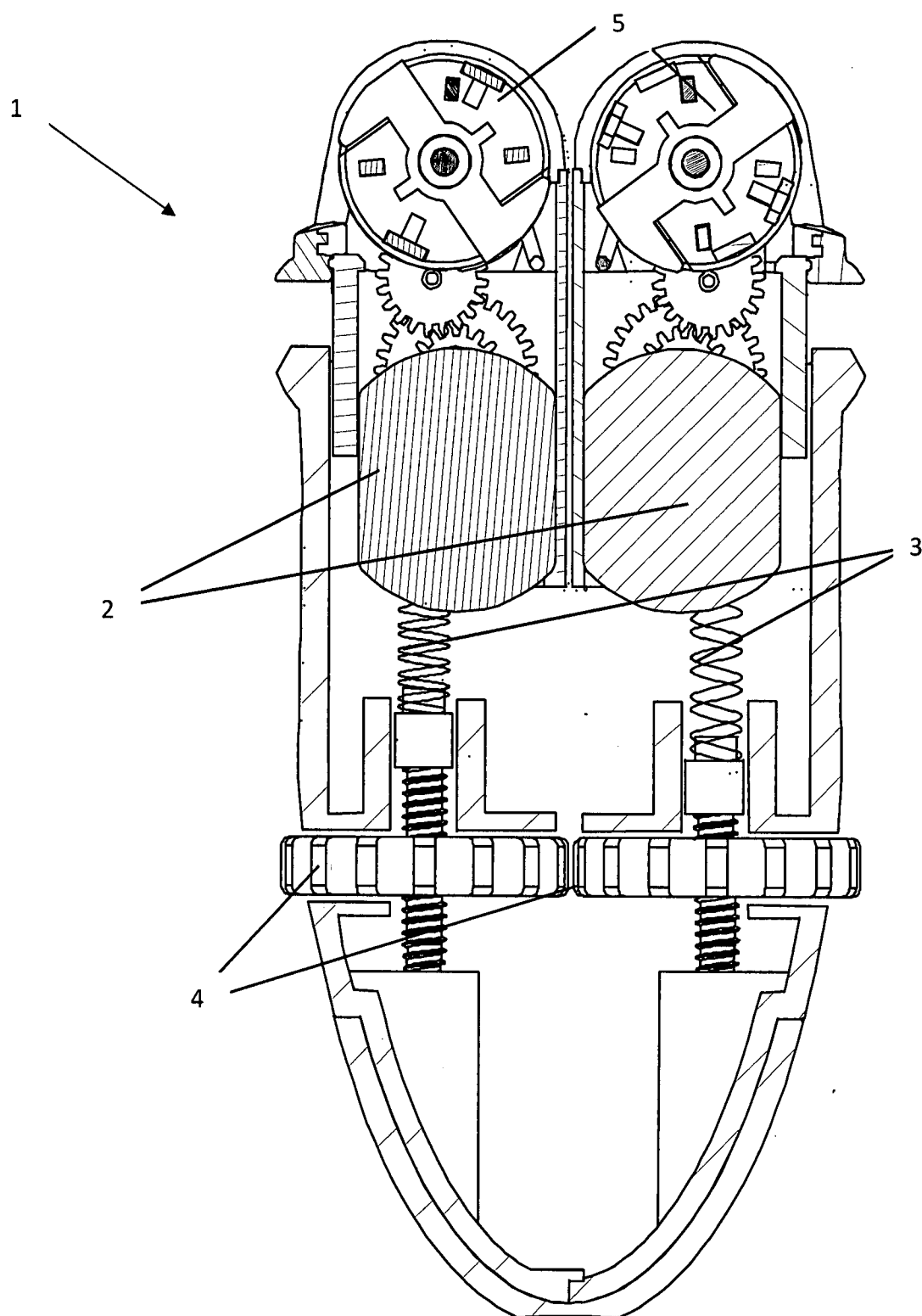


Fig. 2

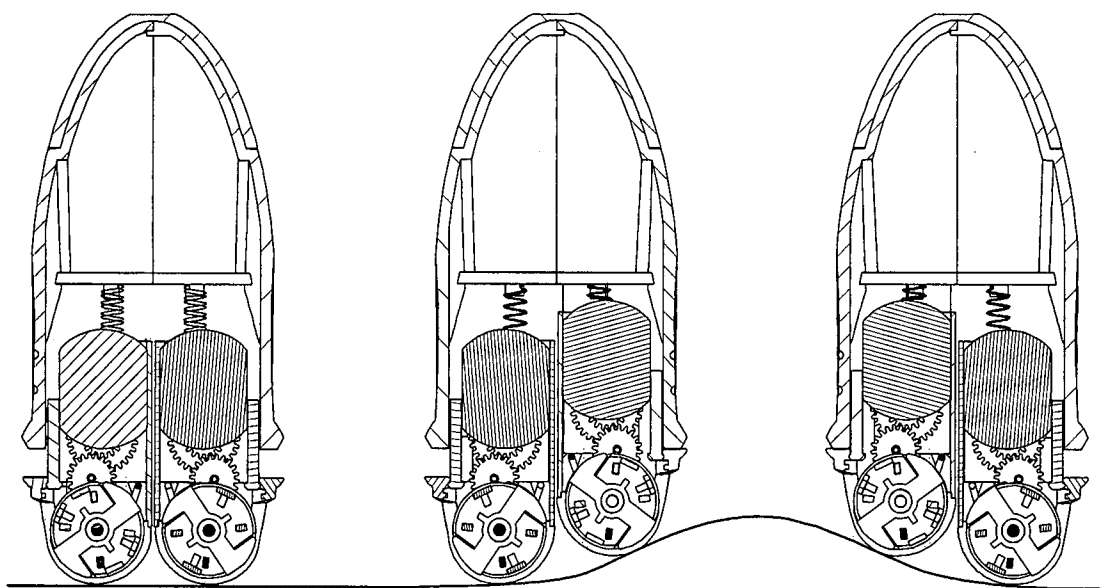


Fig. 3

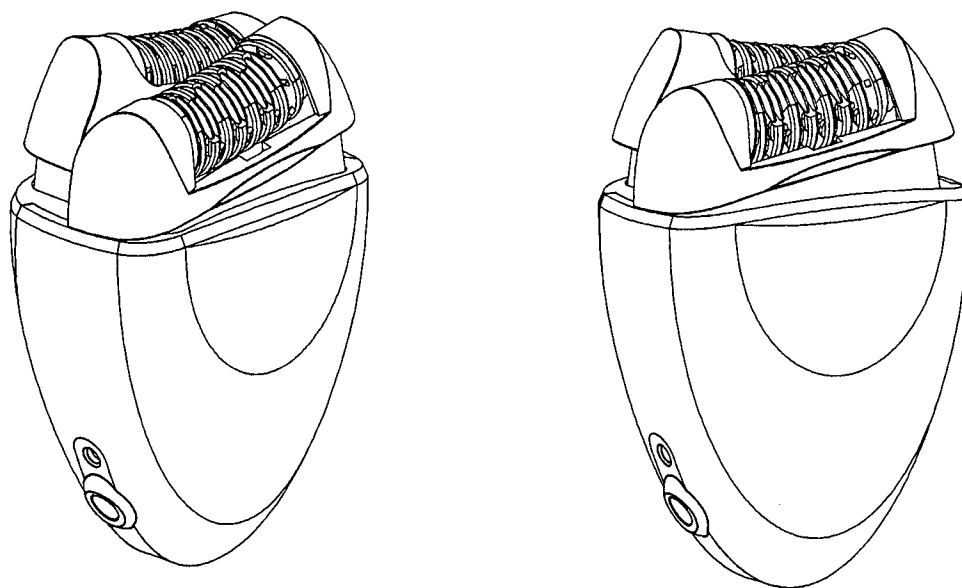


Fig. 4

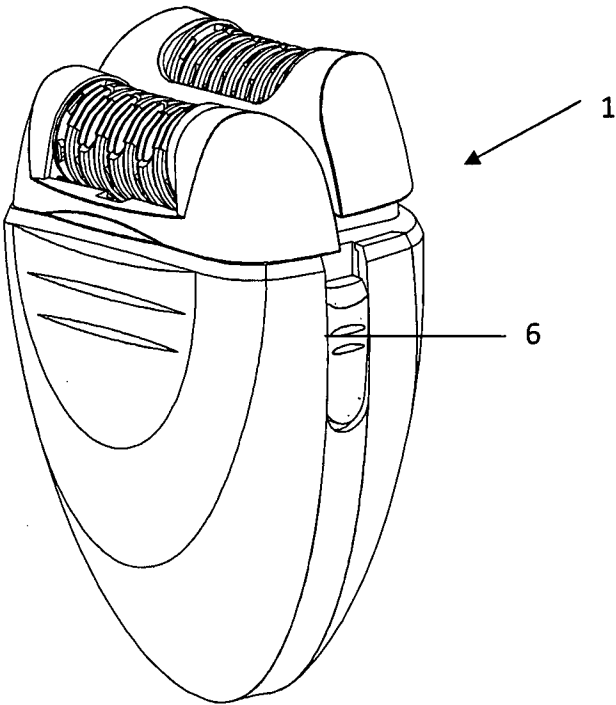


Fig. 5

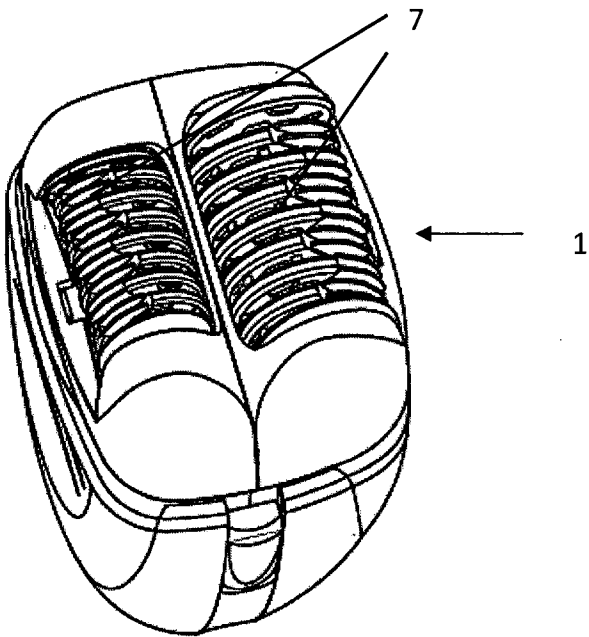


Fig. 6

BRIGARD &
CASTRO
BOGOTA - COLOMBIA

PODER

POWER OF ATTORNEY

LM.FACO.0037/CO

Yo (nosotros), **BABYLISS FACO SPRL**

domiciliado(s) en Avenue de l'Indépendance 25, 4020 WANDRE, BELGICA.

Nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseññas, lemas comerciales, nombres comerciales, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciliado(s) en la Calle 70A No. 4-41, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de de 2013

Firma

Nombre
Cargo

I (We), **BABYLISS FACO SPRL**

domiciled in Avenue de l'Indépendance 25, 4020 WANDRE, BELGIUM.

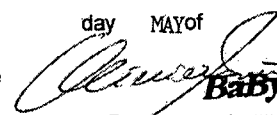
Hereby appoints **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, of Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names, slogans and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name, domicile and address related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; criminal proceedings, actions for payment of damages: claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciled in Calle 70A No. 4-41, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in **WANDRE (LIEGE)**

this 7 day MAY of 2013

Signature  **BABYLISS-FACO S.P.R.L.**

Name **OLIVIER SMAL** Avenue de l'Indépendance 25
Title **MANAGING DIRECTOR** 4020 Wandre

12860315
15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0069237

Bogotá D.C., Julio 01 de 2014 - 17:49:05

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650548544	01/07/2014	72.063.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	7 TTLOS-TRAMITES DE SOL. DE DISENOS INDUSTRIALES	515.000.00	515.000.00
				\$515.000.00

SON: **QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-157560-00000-0000

Fecha: 2014-07-21 16:19:33
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 16

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 1 de 2014 - 17:49:33



No. 14-157560- -00000-0000

Fecha: 2014-07-21 16:19:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO I

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Descripción de la invención
- ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
- ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
- ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐